

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 34
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 01 de diciembre de 2020, siendo las 15:30 horas, se reúne en Sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Santiago Rebolledo Pizarro, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. ORLANDO MORALES BECERRA
SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY
SR. ALEXIS FLORES AHUMADA
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Asisten, además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:

Director de Control, don Manuel León Iturrieta, Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez Constanzo, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Directora de Seguridad Pública y de Inspección Municipal, doña Sandra Dávila Bravo, Director DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Director (s) de Obras Municipales, don Pedro Ordoñez Arriagada, Director (s) SECPLAC, don Germán Reinoso Alvarado, Jefa (s) Depto. de Salud, doña Larissa Briones, Director (s) Dirección de Tránsito, don Carlos Tiznado López, Jefe Técnico Depto. de Educación, don Eduardo Vargas Moya y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Aprobación Actas: Ordinarias 2020: 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18
Extraordinaria 2020: 02
- b) Correspondencia
- c) Cuenta del Presidente
- d) Aprobación de Modificaciones Presupuestarias N° 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 DAF.
- e) Adjudicación P.P. Adquisición Contenedores de Basura Intradomiciliarios La Cisterna (2767-17-LR20)
- f) Aprobación de Comodato (franja de terreno de 50 mts. de largo por 6.35 mts. de ancho con acceso por calle Lucerna, sector norponiente del Complejo Deportivo, Avda. El Parrón 0939, colindante con el sector de Cadetes del Club Palestino, (Rol Avalúo 03213-) al Club Deportivo de Taekwondo Dul Himdo (P.J. 817) y Club Deportivo de Taekwondo y Boxeo Weichfes Him (P.J. 699)
- g) Aprobación Convenio Anticipo de Aporte Estatal, Bonificación por Retiro Voluntario de funcionarios de Atención Primaria de la Salud año 2019 (Ley N° 20.919)
- h) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente: Muy buenas tardes. Vamos a iniciar al concejo municipal del día de hoy, en nombre de Dios se abre la sesión. Señor secretario proceda a leer la tabla del día de hoy.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla.

Presidente: Hay un punto sobre tabla y que quiero instalarlo, dado que ya faltan tres semanas para la Navidad, que es la adquisición de 1.700 tarjetas Gif Card para comprar en supermercado, por un monto cercano a los \$29.810 cada una para la entrega a los adultos mayores de la comuna y también a las familias de más escasos recursos. De ahí le voy a dar la palabra al Director de Desarrollo Comunitario para que se explaye. Entonces sería ese punto. Lo vamos a tratar al final.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la aprobación de las Actas.

Presidente: Lo vamos hacer igual que la vez anterior, respecto no de ir una por una, si no por números. Concejal Suárez.

Concejal Suárez: Gracias alcalde. Nada más ver si existe la posibilidad de postergar la aprobación para la próxima sesión. No te tenido la oportunidad de leerlas todas. Si fuera posible, lo agradecería.

Presidente: Yo no tengo problemas. Hay aprobación. Sí. Lo dejamos para la próxima semana concejal Suárez. Concejal Morales.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la correspondencia. A todos los señores concejales se les envió copia. Tenemos el Decreto Alcaldicio N° 4644 de fecha 17 de noviembre que dice:

Aceptase la Oferta y Adjudicase la Propuesta Privada, denominada "Mejoramiento Espacios Públicos P.A.C. tramo Pomaire, Avda. Industria costado norte, a la empresa Romina Henríquez González, por un monto total de \$45.421.192 IVA incluido, y un plazo máximo de 120 días corridos.

La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el contrato mediante escritura pública, a suma alzada, en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses. Y el pago será efectuado mediante estados de pagos junto a la aprobación por parte del contratista, y aprobación de la Unidad Técnica Municipal, a razón del estado del avance físico y concreto de las obras.

Designase Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

Publíquese y Notifíquese esta resolución por parte de la SECPLAC en el portal www.mercadopublico.cl.

Tenemos el Decreto Alcaldicio N° 4796 del 26 de noviembre del 2020, que dice:

Aceptase la Oferta y Adjudicase la P.P. denominada "Plan Complementario de Salud y Dental a los Socios del Servicio de Bienestar y sus Cargas Legales, en la I. Municipalidad de La Cisterna", a la empresa Cooperativa de Servicios Médico Sermecoop Ltda. con un costo de 146 U.F. mensual por 292 socios.

La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el contrato mediante escritura pública, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

Designase Unidad Técnica a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Bienestar, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

Publíquese y Notifíquese esta resolución por parte de la SECPLAC en el portal www.mercadopublico.cl. Y finalmente se les envió a los señores concejales copia del Memorándum N° 1185 del Director de Control de fecha 26 de noviembre del 2020. Esa es la correspondencia alcalde.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al punto c) que es la Cuenta del Presidente.

Presidente: A continuación, se presenta un power point sobre la situación actual de la comuna.

Secretario Municipal: Gracias Alcalde. Pasamos al punto d) aprobación de las Modificaciones Presupuestarias.

Presidente: Le vamos a dar la palabra a don Jaime Martínez, Director de Administración y Finanzas. Don Jaime tiene la palabra.

Director de Administración y Finanzas: Gracias señor alcalde. Buenas tardes a todos. El Memorándum N° 124 es un Traspaso Presupuestario en el área Salud. Este Traspaso es en el programa “Ges Odontológico” y es por \$10.900.000.

Presidente: Se da la palabra por si hay algún comentario, consulta u observación. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 224/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 131

Fecha: 12/11/2020

MEMO 3869 SALUD - TRASPASO RES. 426/2020 GES ODONTOLÓGICO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204999	Otros	2	11.04.04		2.000.000
2152204003	Productos Químicos	2	11.04.04		400.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2	11.04.04	5.500.000	
2152206003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2	11.04.04		500.000
2152904	Mobiliario y Otros	2	11.04.04	4.500.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.04	800.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.04		8.000.000
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	2	11.04.04	100.000	
Total				10.900.000	10.900.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 125 es un Traspaso en el área Municipal, es por \$24.000 y corresponde a una devolución de excedentes de programa “Canino-Felino”.

Presidente: Se da la palabra por si hay algún comentario, consulta u observación. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 225/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 117

Fecha: 16/11/2020

MEMO 716 SECPLAC - DEVOLUCIÓN EXCEDENTE PROGRAMA CANINO-FELINO SUBDERE

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204004	Productos Farmacéuticos	4	04.01.03		24.000
2152601003	Otras Devoluciones	1	04.01.03	24.000	
			Total	24.000	24.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 126, es una Modificación en el área Educación. Se están ingresando \$466.000 correspondientes al programa "Evaluadores Pares".

Presidente: Se da la palabra por si hay algún comentario, consulta u observación. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 226/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 130

Fecha: 16/11/2020

MEMO 1000 EDUCACIÓN - INCORPORA REMESA EVALUADORES PARES

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999	Otros	3	10.05.05	466.000	
2152211999001	Prestación de servicios Honorarios	3	10.05.05	466.000	
Variación del Ingreso: 466.000			Total	932.000	0

Variación del Gasto: 466.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 127 es una Modificación en el área Educación. Se están ingresando \$1.579.000 correspondiente al programa Pro-Retención del colegio Oscar Encalada.

Presidente: Se da la palabra por si hay algún comentario, consulta u observación. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 227/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 131

Fecha: 17/11/2020

MEMO 1061 EDUCACIÓN PLAN DE GASTOS PRORETENCIÓN O. ENCALADA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999	Otros	7	10.07.08	1.579.000	
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	7	10.07.08	541.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7	10.07.08	637.000	
2152204001	Materiales de Oficina	7	10.07.08	401.000	

Variación del Ingreso: 1.579.000

Total	3.158.000	0
-------	-----------	---

Variación del Gasto: 1.579.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 128 es un Traspaso Presupuestario en el área Educación, es en el liceo Portal La Cisterna y es por \$1.327.000 de la Ley SEP.

Presidente: Se da la palabra si hay algún comentario u observación. Si no lo hubiere se somete a votación. Concejal Ossandón.

Concejal Ossandón: Me podrían especificar mejor el cambio. Porque está diciendo que se estima un cambio de presupuesto en el liceo Portal, a qué se refiere

Director de Administración y Finanzas: De la cuenta Servicios Informáticos, en favor de la cuenta Servicios de Impresión. Ese es el cambio que se está haciendo.

Concejal Ossandón: De impresión, a qué don Jaime.

Jefe Técnico Depto. de Educación: Lo que pasa es que estoy detectando que hay un error, porque no es Servicio de Impresión, acá hay un error, me imagino que fue de digitación, porque el Ítem es 215190700222, por lo tanto, pudo haber un error de digitación.

Presidente: De qué sería entonces Eduardo.

Jefe Técnico Depto. de Educación: Sobre un Sistema de información me explicaban en la Ley SEP, pero no es de Impresión.

Presidente: Mientras no esté claro, la dejamos hasta el próximo concejo el Memorandum N° 128.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 129 son dos Traspasos en el área Salud, solicitados por la Jefa del Depto. El primero es por \$1.478.000 en el programa Desarrollo BioPsicosocial, en la red de asistencia "Chile Crece Contigo". El segundo es por \$400.000 y es en el programa "Promoción Salud".

Presidente: Se da la palabra por si hay algún comentario, consulta u observación. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 228/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 132

Fecha: 18/11/2020

MEMO 3945 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES. 564/2020 DESARROLLO

BIOPSIOSOCIAL

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204001	Materiales de Oficina	2	11.04.14		255.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	2	11.04.14		41.000
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	2	11.04.14		166.000

2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.14		1.000
2152204999	Otros	2	11.04.14		1.015.000
2152904	Mobiliario y Otros	2	11.04.14	1.478.000	
			Total	1.478.000	1.478.000

SALUD

Número: 133

Fecha: 18/11/2020

MEMO 3950 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES. 1314/2019 PROMOCIÓN

SALUD

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204999	Otros	2	11.03.32	108.000	
2152209999	Otros	2	11.03.32		400.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.03.32	92.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.03.32	200.000	
			Total	400.000	400.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 130 es un Traspaso en el área Salud programa "Gestión" y es por \$3.500.000.

Presidente: Se da la palabra por si hay algún comentario, consulta u observación. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 229/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 135

Fecha: 19/11/2020

MEMO 3953 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO

GESTIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152211999001	Exámenes de Laboratorio	1	.		3.500.000
2152209999	Otros	1	.	3.500.000	
			Total	3.500.000	3.500.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 131 es una Modificación en el área Educación. Se está incorporando \$3.615.000 correspondiente al programa "Plan de Superación Profesional".

Presidente: Se da la palabra por si hay algún comentario, consulta u observación. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 230/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 134

Fecha: 20/11/2020

MEMO 1062 EDUCACIÓN - INCORPORA PROGRAMA PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999	Otros	3	10.04.01	3.615.000	
2152211002	Cursos de Capacitación	3	10.04.01	3.615.000	
Variación del Ingreso: 3.615.000			Total	7.230.000	0

Variación del Gasto: 3.615.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 132 es un Traspaso y una Modificación en el área Educación. El Traspaso es en el liceo Ciencia y Tecnología en el programa "Cisco" y es por \$667.000. Y la Modificación se está ingresando \$2.316.000 del programa Pro-Retención colegio Antú.

Presidente: Se da la palabra por si hay algún comentario, consulta u observación. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 231/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 135

Fecha: 23/11/2020

ORD. 151 CIENCIA Y TECNOLOGÍA - TRASPASO PROGRAMA CISCO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	8	10.06.01		677.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	8	10.06.01	677.000	
			Total	677.000	677.000

EDUCACIÓN

Número: 137

Fecha: 23/11/2020

MEMO 1081 EDUCACION - PLAN DE GASTOS PRO-RETENCIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999	Otros	7	10.07.10	2.316.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7	10.07.10	1.500.000	
2152904	Mobiliario y Otros	7	10.07.10	816.000	
Variación del Ingreso: 2.316.000			Total	4.632.000	0

Variación del Gasto: 2.316.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 133 es un Traspaso en el área Salud, es en la Resolución N° 565 "Acceso a la Atención Primaria de Salud" y es por \$3.348.000.

Presidente: Se da la palabra por si hay algún comentario, consulta u observación. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 232/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 136

Fecha: 23/11/2020

MEMO 3961 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES. 565/2020 ACCESO A LA AT.
DE SALUD PERSONAS MIGRANTES

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152102001001	Sueldos base	1	11.04.15	1.424.000	
2152102001042	Asignación de Atención Primaria	1	11.04.15	1.424.000	
2152207002	Servicios de Impresión	2	11.04.15	500.000	
2152211002	Cursos de Capacitación	2	11.04.15		1.000.000
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.15		2.348.000
			Total	3.348.000	3.348.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 134 es un Traspaso en el área Salud es por \$5.000.000 y es en el programa “Fortalecimiento Recursos Humanos”.

Presidente: Se da la palabra por si hay algún comentario, consulta u observación. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 233/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 137

Fecha: 23/11/2020

MEMO 4068 SALUD TRASPASO RES. 568/2020 FORTALECIMIENTO
RRHH

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204003	Productos Químicos	2	11.04.08		789.000
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.08		4.211.000
2152204999	Otros	2	11.04.08	600.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.04.08	2.300.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.08	2.100.000	
			Total	5.000.000	5.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 135 es un Traspaso Presupuestario en el área Educación en el programa FAEP 2019 y es por \$8.920.000.

Presidente: Se da la palabra por si hay algún comentario, consulta u observación. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 234/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 138

Fecha: 23/11/2020

MEMO 1088 Y 1091 EDUCACIÓN TRASPASO PRESUPUESTO FAEP
2019

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152211999002	Otros Servicios	5	10.11.08		2.120.000
2152211002	Cursos de Capacitación	5	10.11.08		2.900.000
2152208999	Otros	5	10.11.08	5.020.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	5	10.11.08		3.900.000
2152907001	Programas Computacionales	5	10.11.08	3.900.000	
Total				8.920.000	8.920.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la Adjudicación de la P.P. “Adquisición Contenedores de Basura Intradomiciliarios La Cisterna”.

Presidente: Corresponde al ID 2767-17-LR20. El servicio consiste en la contratación con cargo al F.N.D.R y son 21.376 contenedores de 120 litros, de color gris oscuro; 100 contenedores de 1.100 litros de color gris y 1.100 contenedores de 100 litros de color amarillo, los últimos para los edificios de nuestra comuna.

La fuente de financiamiento, lo decía, F.N.D.R, el monto adjudicado es por \$ 576.405.536 IVA incluido. Plazo de ejecución 149 días corridos. La empresa que se ganó la adjudicación es Dimensión S.A.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna consulta o duda para someterlo a votación. Hay unanimidad en este punto. Sí. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 235/

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) Adjudicar la Propuesta Pública denominada: “Adquisición Contenedores de Basura Intradomiciliarios, comuna de La Cisterna”, Código BIP 40010538-0, ID 2767-17-LR20, a la empresa DIMENSIÓN S.A., Rut 99.538.350-0, por un valor total de \$ 576.405.536, IVA incluido y un plazo de ejecución de 149 días corridos, de acuerdo al siguiente detalle:

21.376 contenedores de 120 litros de color gris oscuro

100 contenedores de 1.100 litros de color gris oscuro

100 contenedores de 1.100 litros de color amarillo

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato será la Unidad Técnica del contrato.

La Dirección de Asesoría Jurídica, (DAJ) materializará lo dispuesto en el Acuerdo transcrito precedentemente, redactando el contrato mediante escritura pública.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al punto f) que es la aprobación de Comodato, esto es la franja de terreno de 50 mts. de largo por 6.35 mts. de ancho con acceso por calle Lucerna, sector norponiente del Complejo Deportivo de Avda. El Parrón 0939, colindante con el sector de Cadetes del Club Palestino. El Rol de Avalúo es el 03213-3 al Club Deportivo de Taekwondo Dul Himdo P.J. 817 y Club Deportivo de Taekwondo y Boxeo Weichefes Him P.J. 699. Se le enviaron los antecedentes a los concejales en el Memorándum N° 35 del Director de Desarrollo Comunitario, Memorándum N° 787 de la Directora de Asesoría Jurídica y dos certificados de vigencia de las organizaciones para verificar que están con sus directorios vigente.

Presidente: Cumplen con todos los requisitos formales y legales. Solamente cabe agregar, por eso lo he traído aquí con mucho orgullo, porque aquí hay un trabajo de muchos años, yo diría de décadas, el Taekwondo de La Cisterna son a nivel internacional, ganando campeonatos sudamericanos, también. Y que ha estado ahí en la dirección don Hugo Ortega, funcionario municipal nuestro. Y que es un orgullo para nosotros el Taekwondo de La Cisterna. Este comodato se hace en función de lo que se viene trabajando, lo digo con todo orgullo, por más de dos décadas. Son dos clubes. Uno que es Taekwondo 100%, el otro Taekwondo y Boxeo, que necesitan un lugar establecido para realizar su actividad deportiva en forma responsable y también en las mejores condiciones. Ellos han tenido un nivel de autonomía, de financiamiento de bajísimo costo y también hoy día se entregan clases gratuitas para todas las generaciones. Me siento muy orgulloso de estos dos clubes y creo que es muy justo que queden en ese lugar, que, además, no se usa por parte del municipio. Es un lugar que han estimado hacerlo de ellos, en términos de comodateo para hacer una sede social con fondos de ellos y me parece de absoluta responsabilidad por parte de ellos. Lo menos que podemos hacer, es entregarles este comodato en reconocimiento al trabajo, que, particularmente, el profesor Ortega junto con otros monitores nos han dado prestigio, premiaciones y campeonatos, lo vuelvo a repetir, no solamente a nivel regional o nacional. Sino que también a nivel internacional.

Voy a someter el comodato a la votación. El comodato sería por diez años para darles un cierto nivel de confianza y legitimidad también, para que se pueda construir un lugar que ellos ya tienen diseñado y que están armándolo y que me parece muy bien, en forma prácticamente autónoma.

Entonces la aprobación sería de comodato (franja de terreno de 50 mts. de largo por 6.35 mts. de ancho con acceso por calle Lucerna, sector norponiente del Complejo Deportivo Avda. El Parrón 0939, colindante con el sector de Cadetes del Club Palestino. El Rol de Avalúo es el 03213-3 al Club Deportivo de Taekwondo Dul Himdo P.J. 817 y Club Deportivo de Taekwondo y Boxeo Weichefes Him P.J. 699 por diez años el comodato. Hay unanimidad por el comodato. Vamos a proceder a la votación uno por uno:

Concejal Ossandón: Apruebo.

Concejala Pinedo: Aprobado.

Concejal Luna: Apruebo alcalde.

Concejal Flores: Rechazo alcalde.

Concejala Tobar: Apruebo alcalde.

Concejal Morales: Apruebo alcalde.

Concejal Suárez: Creo que hay un error de procedimiento. Yo me abstengo.

Concejal Urrutia: Apruebo.

Presidente: Yo me siento muy orgulloso de estos dos clubes. Voto a favor, yo he traído el tema. Señor secretario, la votación.

Secretario Municipal: Alcalde, se aprueba el punto f) por siete votos a favor, la abstención del concejal Suárez y el rechazo del concejal Flores.

ACUERDO N° 236/

APRUEBA COMODATO A ORGANIZACIONES QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” **APRUEBA** por Mayoría (votos a favor de Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Luna, Tobar y Urrutia. Voto en contra del concejal Flores y abstención del concejal Suárez) **ENTREGAR** en calidad de comodato, por un período de 10 años, una franja de terreno de 50 mts. de largo por 6.35 mts. de ancho con acceso por calle Lucerna, sector norponiente del Complejo Deportivo, Avda. El Parrón N° 0939, colindante con el sector de Cadetes del Club Palestino, Rol Avalúo 03213-3, a las siguientes organizaciones:

Club Deportivo de Taekwondo Dul Himdo (PJ 817)

Presidente y Representante Legal, Alex Radrigan Radrigan

Club Deportivo de Taekwondo y Boxeo Weichfes Him (PJ 699)

Presidente y Representante Legal, Michel Guzmán Veliz

La Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ), en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el Acuerdo transcrito precedentemente, a través del contrato de comodato correspondiente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al punto g) aprobación del Convenio Anticipo del Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario de funcionarios de la Atención Primaria. Esto corresponde a la Ley N° 20.919. A los señores concejales se les envió la información en el Memorándum N° 4110 de la Jefa (s) del Depto. de Salud.

Presidente: Este es un Convenio de Aporte Estatal por esta bonificación por retiro voluntario, establecido en la Ley N° 20.919, lo decía el señor secretario, para los que van a cumplir todas las normas respecto de los funcionarios que han salidos beneficiarios respecto de esta ley. Los voy a nombrar a cada uno de ellos: Señora Silvia Rivadeneira Castillo, señora Prudencia Rojas Vegas, señora Inés Aravena Trincado, señora María Eliana Matus Lineros, señor Jorge Rebolledo Labrin, señora Ana María Mujica, señora Isabel Vásquez Lobos y la señora Avelina Valenzuela Soto. Ellos serían los funcionarios profesionales y técnicos beneficiarios respecto de este Aporte Estatal.

Alguna consulta antes de someter a votación el punto. Hay unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 237/

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y que dice relación con la Ley N° 20.919, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) el Convenio de Anticipo de Aporte Estatal, para la Bonificación por Retiro Voluntario, establecido en la Ley N° 20.919 para funcionarios (as) de la Atención Primaria de Salud año 2019.

Las Direcciones de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica, en coordinación con el Depto. de Salud Municipal, procederán a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Antes de pasar a Incidentes, yo señalé un punto sobre tabla que es muy relevante. Sería la adquisición de 1.700 tarjetas gift-card para compras en supermercado por un monto de \$29.810 cada tarjeta, por un valor total de \$50.674.000 y se haría a través de Convenio Marco. El proveedor sería Comercializadora JM SPA. Tarjetas que se podrán utilizar en supermercados Jumbo o Santa Isabel y tendrán restricciones en alcohol y artículos de aseo. Se solicita la aprobación para la compra de 1.700 tarjetas, si se aprueba, por supuesto, sería elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación.

Someto a votación la adquisición de 1.700 tarjetas para compra en supermercados por un monto de \$30.000 cada una, tal cual ha sido presentado por el alcalde. Hay unanimidad al respecto. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 238/

APRUEBA ADQUISICIÓN DE 1.700 TARJETAS DE COMPRA QUE INDICA, GESTIONADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) lo siguiente:

<u>Objeto de la Compra</u>	Adquisición de 1.700 tarjetas para compra en supermercados, por un monto de \$ 30.000 cada una.
<u>ID Convenio Marco</u>	1628091
<u>Descripción</u>	Las tarjetas se podrán utilizar en supermercados Jumbo o Santa Isabel, tendrán restricciones para la compra de alcohol y artículos de aseo. Una vigencia de 10 meses para su utilización. Los beneficiarios de esta prestación serán las familias del Programa Familia, Seguridades y Oportunidades; Vínculo y beneficiarios del Programa Asistencial. Compra de las 1.700 tarjetas mediante Orden de Compra 2767-198-CM20, que será elaborado por la Secretaria de Planificación.
<u>Monto</u>	\$ 50.674.000 (valor cada tarjeta \$29.810)
<u>Plazo de Ejecución</u>	Diciembre de 2020
<u>Proveedor</u>	Comercializadora JM Spa, Rut 76.876.354-2
<u>Experiencia</u>	Convenio Marco

La Secretaría Comunal de Planificación, (SECPLAC), materializará lo dispuesto en el presente Acuerdo, a través de la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

Presidente: Pasamos al punto incidentes. Tiene la palabra el concejal Ossandón.

Concejal Ossandón: Alcalde, quisiera preguntar por una construcción que los vecinos han hecho llegar, está en Briones Luco N° 0675. En la cual hay hartos problemas en la constructibilidad en sí de la constructora por movimientos de tierras, plagas de ratones que han llegado al sector y ellos están preocupados por la situación del alcantarillado, limitar la presión de agua. Esta carta la hace llegar la señora Susana Barrera en la cual tenemos bastantes denuncias de los vecinos que han tenido problemas con la construcción en el terreno que no cumplen con las normas de edificación.

Por eso, quisiera que el Director de Obras nos pudiera dar una explicación por escrito.

Lo otro, me gustaría que a través de DIDECO se pudiera ayudar a la señora Sandra Mella, domiciliada en José Ureta, de ahí le hago llegar los antecedentes. Porque está realizándole una cantidad enorme de exámenes a su hija que tiene 16 años y que son de alto costo y están viendo una posible enfermedad de carácter grave. Así que tengo todos los exámenes, los han hecho todo particular, pero llega un momento, usted entenderá alcalde que ya no hay bolsillo que aguante tanto tipo de exámenes para la enfermedad de ella y el valor de los exámenes son todos sobre los \$200.000. Así que quiero hacer llegar los antecedentes a la DIDECO.

Lo otro alcalde, el señor Antonio Román Contreras, que se encuentra cesante, quiere ver una posibilidad de un cupo ferias libres. La señora Antonia Marimán, quiere ver la posibilidad de un puesto de Feria Navideña. Como usted entenderá alcalde, hay muchos vecinos que están esperanzados en poder conseguir algún tipo de recursos en esta Navidad y que esta Navidad va hacer diferente, va hacer distinta. Le hago llegar los antecedentes.

Y por último alcalde, quisiera referirme a un tema puntual, como es de conocimiento público, en el mes de enero del año 2019, en sesión del concejo municipal, fue leída una denuncia efectuada en mi contra por la funcionaria Maritza Llanos Bustos. Frente a esta situación el señor alcalde dispuso un sumario para determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera existir frente a los hechos denunciados. Y paralelamente, ordenó que los antecedentes fueran puestos en conocimiento del Ministerio Público para su debida investigación. Es así como esta denuncia fue objeto de investigación administrativa y judicial. Respecto a la investigación administrativa, cabe señalar que se dictó sobreseimiento por una cuestión técnica pues conforme a la legislación vigente, Ley Orgánica de Municipalidades, los concejales no tenemos la calidad de funcionario municipal, ya que los cargos tienen su origen en la elección popular.

Aunque resultó llamativo que el señor alcalde, quien actuó debidamente asesorado con la Dirección Jurídica del Municipio, ordenara que se instruyera un sumario. En circunstancias que de inmediato sus asesores jurídicos deberían haberle presentado la improcedencia de esta investigación por mi investidura, alcalde. No obstante, se continuó esta investigación con un vicio desde el origen. Luego, no es extraño que las conclusiones en él vertidas resultaran sesgadas e infundadas.

Pues Honorable Concejo, efectivamente he sido objeto de una investigación por parte de la Unidad especializada en Delitos Sexuales de la Fiscalía Metropolitana Sur, quien a su vez ordenó diligencias investigativas a la Brigada. Y sepan ustedes que la Brigada Especializada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones de Chile, en esta ocasión desformalizada, fue entrevistada la denunciante, y eventuales testigos, principalmente funcionarios municipales. También se tomó declaración a la familia de la denunciante e incluso, yo presté voluntariamente declaración ante el Ministerio Público.

Este caso Honorable Concejo, que luego de este extenso periodo de investigación, más de un año, el Ministerio Público tomara la decisión de cerrar la investigación y de no a perseverar en el procedimiento. Cuestión que discutida en los tribunales y aceptada en el 11° Juzgado de Garantía de Santiago.

Esta situación se funda en que:

1.- La investigación se encontraba agotada.

2.- Que esta investigación no reunía los antecedentes suficientes para fundar una acusación, no se pudo obtener antecedentes, figura consignada en el artículo 548 del Código Procesal Penal, es decir, en términos sencillos que no se pudo obtener en toda esta labor investigativa, antecedentes para sostener seriamente una acusación por los hechos denunciados.

En efecto, tan infundado resultó la denuncia que no fui objeto de medida cautelar alguna, en palabras del señor Fiscal Osvaldo Toledo. Los antecedentes recabados, no justificaron o lograron el estándar necesario ni siquiera para aplicar una medida cautelar en mi contra.

Dicho lo anterior, no puedo dejar de mencionar que en el Concejo Municipal del pasado 17 de noviembre, hizo uso de la palabra la Jefa (s) de Asesoría Jurídica, quien en esa oportunidad señaló al respecto, en forma categórica, que la decisión tomada por el Ministerio Público no significaba de manera alguna que se había declarado mi inocencia, pues no hubo un juicio, nunca se inició un juicio. En esto último, estoy plenamente de acuerdo con la abogada, nunca hubo un juicio por los hechos que fueron denunciados en mi contra, pero a esto se le debe agregar que nunca existió este juicio. Porque, como he señalado, después de la exhaustiva investigación que se hizo, en concepto de la Fiscalía, no existía antecedente para fundar una acusación en mi contra por estos hechos, por esto no existió juicio. Por qué, repito, después de más de un año de investigación no se obtuvieron antecedentes que justificaran la realización de un juicio. Pero Honorable Concejo, señor alcalde, no es necesario que tribunal alguno declare mi inocencia. Siempre estuve al amparo de la presunción de inocencia, es decir, yo no necesito que se me declare mi inocencia, por el contrario, quien pretenda que tengo algún tipo de responsabilidad penal respecto de los hechos, debe ser capaz de demostrar que incurri en algún ilícito. Cuestión que claramente, en esta oportunidad no ocurrió por la sencilla razón de que el denunciado era falso. Ahora, finalmente no puedo dejar de mencionar que en este mismo Concejo Municipal del pasado 17 de noviembre y como usted dice, tenemos una acusación de una funcionaria de 20 años de servicio, de hoja de vida intachable, bueno, en los tribunales veremos las acciones legales que tenemos que hacer contra ella por una mentira y falsedad absoluta. Yo lamento, es la secretaria del concejal Marcelo Luna, quien también se prestó para esto, hay que reconocerlo, en la cual yo solamente leí la carta, porque me de vi en la obligación ética y moral, alcalde, de leerles a mis colegas concejales qué había pasado en este procedimiento y en qué había terminado. Solamente eso alcalde, muchas gracias.

Presidente: Usted está en todo su derecho, tenemos las otras denuncias, usted las acaba de escuchar, y espero que no se venga a victimizar a la alcaldía que hay persecución política contra usted. Han llegado denuncias y sean de diferente índole, de diferentes personas de donde usted trabaja.

Concejal Ossandón: Me gustaría que me hiciera llegar un informe con todas las denuncias que usted tiene en el municipio. Porque también hay que ser transparente. Muchas gracias alcalde.

Presidente: Concejal Luna tiene la palabra.

Concejal Luna: Quería hacer una consulta al señor Germán Reinoso, saber si para las veredas de calle Bolivia hay algún proyecto para rehacerlas.

Director (s) Secplac: Si concejal, tenemos proyectos PMU y F.N.D.R., pero todavía están para licitación.

Concejal Luna: Lo otro, querían ver la posibilidad de poner lomos de todos en la calle Bolivia, como la calle Bolivia ahora no tiene ni señal Pare, ni señal Ceda el Paso, entonces pasan los vehículos muy rápido. Ver la posibilidad si el Depto. de Tránsito puede evaluar.

Presidente: Estamos haciendo un plan de lomos de toro concejal Luna y está considerando Bolivia.

Concejal Luna: También ver para la calle Nueva Once, donde hay muchos niños, la posibilidad de un lomo de toro. Eso no más alcalde.

Presidente: Gracias concejal Luna. Concejala María Angélica Pinedo tiene la palabra.

Concejala Pinedo: Quiero felicitar, no me gusta mucho felicitar, pero hay funcionarios que son realmente excelente, y me refiero primero al señor Luis Mella; la otra vez solicité una Nota de Mérito, no sé si se la habrán colocado, pero de verdad el señor Mella siempre está solucionando todos los problemas, de verdad muchos problemas. El último fue la una destrucción de una tapa de alcantarillado, y la verdad mandaron la foto y quedó excelente, los vecinos muy agradecidos. Al señor Héctor Uribe también del Registro Social de Hogares, hace las coordinaciones y soluciona muchos problemas sociales.

Quisiera ver otro problema que tiene que ver con el caso Freire. Hay una empresa en la calle Freire, que la verdad constantemente está dando problemas a los vecinos. Es en General Freire N° 1098, la verdad que esta empresa es taller de pintado electrostático y causa muchos problemas. En un principio usted ordenó un Decreto de Clausura porque había muchos problemas con los vecinos, pero hubo que levantar la clausura porque llegó una autorización del Seremi. El Director de Obras estuvo en esto, se portó muy bien, fue a ver la obra y a ver el problema. Eso.

Director (s) de Obras: Seguiremos fiscalizando que se cumpla la normativa.

Presidente: Concejal Flores tiene la palabra.

Concejal Flores: Gracias presidente. Lo primero dice relación con el Plan Regulador. Yo le quiero solicitar formalmente una reunión con el concejo municipal para poder ver en qué está el tema del Regulador y se lo planteo porque se han hecho una serie de reuniones con la comunidad, pero al final del día, en esto que usted mismo lo declaró que es un tema de Estado, no nos hemos juntado, no hemos abordado este tema. Me preocupa toda vez que hay distintos vecinos que están reclamando, ahora por los medios de comunicación y proliferan las edificaciones en altura en la comuna. Por lo mismo, quisiera solicitarle formalmente si pudiéramos reunirnos a la brevedad, como cuerpo, como concejales para abordar la situación del Plan Regulador.

Presidente: Tomo lo tuyo referido a Plan Regulador, ya lo habíamos visto hace un mes y medio atrás, pero no hay ningún problema en traerlo y aclararlo más en detalle.

Concejal Flores: Lo segundo don Santiago, es pedir información en relación a una serie de vecinos, me imagino, que debe ser alguna familia, que está viviendo, también me imagino, que de manera momentánea en el Complejo Deportivo. Estuve ahí hace una semana atrás y había unas personas que estaban, me imagino, por tema provisional, me imagino, viviendo en el Complejo Deportivo. Quisiera pedir antecedentes por escrito en relación a eso.

Y finalmente, hacer una consulta, no sé si es normal, por eso quiero pedir antecedentes, sobre horas extras que se le pagan a funcionarios municipales; don Héctor Hugo Ortega, en el mes de noviembre se le pagaron más de 80 horas al 25%, yo quería saber sobre eso, quizás el mes anterior, pero me pareció extraño.

Presidente: No es extraño que cualquier funcionario municipal efectivamente cumpla sus horas extraordinarias, se les paga o se les compensa, en este caso se le paga al señor Ortega. Si usted quiere información la Jefa de Recursos Humanos o el Director de Finanzas le enviará información al respecto.

Concejal Flores: Es que solamente, eso me imagino que usted lo sabe, que por el Estatuto Administrativo hay un tope, son máximo 40 horas, él viene con el doble. Por eso estoy pidiendo la información.

Presidente: Desconozco la situación específica, le informará a todos los concejales el Director de Administración y Finanzas o la Jefa de Recursos Humanos.

Concejal Flores: Gracias alcalde.

Presidente: Concejal Suárez tiene la palabra.

Concejal Suárez: Gracias presidente; en virtud del tiempo yo voy a posponer mi intervención para el próximo concejo.

Presidente: Gracias concejal. Concejal Morales tiene la palabra.

Concejal Morales: Lo primero decir que los incidentes van hacer un poco largos, porque la última vez no tuvimos.

Lo primero alcalde, quiero decir que con mucho sentimiento y tristeza abogo por el fallecimiento de Joselyn Andrea Alarcón Espinoza, vecina de la población Aurora; la cual es la persona que falleció en una clínica estética. Está su cuerpo en el Instituto Médico Legal, le pido por favor que la Dirección de Asesoría Jurídica pueda entregar la mayor orientación y respaldo a la familia por todas las causas que ahí se pueden haber flagelado. Entiendo que el médico era una persona extranjera, desconozco mayores antecedentes. Recién estaba hablando con funcionarios de la PDI que están tomando el procedimiento, su cuerpo todavía está en el Instituto Médico Legal, pero creo que una mujer joven, de menos de 40 años, madre, hija, nieta, etc., pero una gran vecina, además. Hay que valorar su paso por nuestra comunidad, pero principalmente entregarle justicia a su familia, sobre todo a su hijo.

Le voy a entregar por interno todos los antecedentes a Carolina Cabrera para que se le pueda hacer todo el apoyo desde el punto de vista jurídico, y también a partir de eso, derivar toda las ayudas psicológicas que van a necesitar; principalmente su hijo.

Presidente: No conocía la situación en específico, sabía el hecho, pero no sabía que era familia cisternina, así que buena la información que entrega, bueno, en el sentido de poder ayudar a la familia. Carolina, hágase cargo ahí y el DIDECO que se ponga a disposición.

Concejal Morales: Bueno alcalde, contarle un hecho lamentable que me tocó vivir en carne propia el fin de semana; hubo, no sé si fue un secuestro o un trabajo, o no sé cómo llamarlo desde el punto de vista delictual. Porque los travestis que se colocan en San Carlos como en la calle Uno Oriente y Cobija, se generó un incidente con una camioneta el día sábado a las 23:30 horas aproximadamente. Lamentablemente no llegó Carabineros ese día, y se produjeron balazos; quedaron tres casquillos de armas, por lo cual la PDI vino al día siguiente muy temprano; eran de revolver. Nuestro barrio es un barrio sumamente tranquilo, lamentablemente tenemos estos incidentes de prostitución que nos generan miles de sinsabores.

Nosotros como vecinos de la población Otto Wildner, en diversas conversaciones que hemos tenido con usted alcalde, hemos planteado, y aquí hago eco de las peticiones de la Junta de Vecinos, y los vecinos del sector, y de los Comités de Seguridad. Doy respaldo al equipo de Seguridad que fueron los primeros en llegar al día siguiente, porque eran cercano a las doce de la noche, habían elecciones y todo; que podamos generar el plan, que se lo escuché a usted alguna vez; del sentido único del tránsito. Porque acá, a partir de las 20:30 horas comienzan los vehículos a dar vueltas, vueltas, y como las calles son para ambos lados, avanzan, retroceden contra las casas, se suben a las platabandas.

Nosotros nos estamos colocando de acuerdo para poder generar un plan de platabandas con arborización, con lo que está permitido dentro de la normativa de Obras, pero queremos que ojalá, tanto la calle Cobija como la calle Uno Oriente, la calle Esmeralda y la calle Máximo Humbser tengan el sentido de tránsito único lo más pronto posible, y sumarlo también con estas calles puedan ser sumadas a los proyectos de ciclovías, ya que transita bastante gente, porque evitan la calle Américo Vespuccio, que en la zona de Dos Oriente es de donde baja de dos pistas a una, por ende, la mayoría de los ciclistas que vienen, entran a nuestra población, por ende, sería muy positivo que se pudieran demarcar las calles. Y, además, sumar a la pasarela de Cobija dentro del proyecto de Ciclovías para que se pueda generar el traspaso de carga de movilidad por la pasarela, y en ese sentido tenemos un terraplén que quedó abandonado, yo lo he pasado varias veces en concejo; que hoy día es como el baño y camarín de la prostitución de los travestis. Quiero solicitar, que se pueda evaluar técnicamente cerrarlo, no lo han cerrado en otros lugares, no el acceso a la pasarela, sino a la parte de tierra porque la ocupan de estacionamiento, quiebran permanentemente la tapa del alcantarillado, de hecho, en este minuto está quebrada, siendo que el municipio la había cambiado hace muy poco. Es el punto negro del espacio comunitario; ahora si en ese espacio se pudieran colocar árboles, hay vecinos dispuestos a mantenerlos, y generar iluminación también, se puede participar.

Y en eso alcalde, solicitar lo antes posible un plan o una reunión del equipo de tránsito, con Seguridad, con la Presidenta de la Junta de Vecinos, más los vecinos que nos vemos afectados. Porque es bien impactante ver a una persona apuntada con un arma en su cabeza; yo tengo los registros audiovisuales, se los entregué a la Fiscalía para la investigación, y evidentemente, se establecen temores por un barrio de adultos mayores, familias, niños, por lo cual, ojalá pudiéramos juntarnos esta semana o la próxima a lo más tardar para establecer un plan de trabajo. Eso alcalde.

Presidente: Me parece muy bien, ya están escuchando los directores, me parece atinado lo que estás pidiendo. Te queda algo más.

Concejal Morales: Si. Algo muy sentido que tiene que ver más o menos con la misma estructura, es con respecto a la calle Las Brisas, en el tramo entre Gran Avenida y la calle Dos Oriente, adonde está Dinar, el centro de eventos Boomerang; hubo una empresa que compró para construir un proyecto inmobiliario, pero esta empresa se ha demorado más de tres meses en generar la demolición. Entonces, todos los fines de semana hay disturbios, se meten a los sitios, queman madera, se han robado las puertas, las ventanas. Hoy día había un camión demoliendo algo, y nosotros tenemos una Ordenanza. Entonces yo creo que esta empresa ya no necesita más avisos; necesita multas, y si es necesario multas permanentes; tiene que ser permanente, todos los días. La ley dice claramente que nosotros podemos multar todos los días a una inmobiliaria que genera inseguridad, incivildades permanentes a un sector de vecinos de casas muy grandes. Ahí, lamentablemente los dueños de la propiedad de Dinar fueron afectados en lo personal; sufrieron un asalto, lo cual también genera inseguridad para el barrio. En Carabineros están los antecedentes, hay un plan de trabajo, pero yo creo que acá hay que bajar los niveles de inseguridad de todos lados. Y pediría alcalde que se hiciera, porque con Leonel Bustos cuando hicimos el proceso del trabajo de la revisión de patentes que yo denuncié, efectivamente tres propiedades no tenían patente, y había una sola que tenía, pero al minuto que la municipalidad pidió su carpeta de Obras, se fueron de la comuna; pusieron en arriendo la propiedad. Entonces quiere decir que los que estaban, tomando en cuenta lo que decía María Angélica, que muchas veces aprovechan galpones grandes de estas casas, y generan empresas que no están permitidas por el uso del suelo.

Entonces nosotros tenemos una Ordenanza que aprobamos, que debemos aprovechar y gestionar. Entonces pediría una revisión de las patentes autorizadas, y sobre todo hay una propiedad; Las Brisas N° 522, que en este minuto está abandonada, pediría que se pudiera ver desde Obras quién es el dueño, ver si tiene alguna patente municipal comercial al día. Porque esta casa quedó con vehículos al interior. Los vecinos, tengo el listado, le enviaron una carta a usted alcalde; son aproximadamente 40 casas que colindan de la calle Dos Oriente, son de estas propiedades grandes, entonces son muchas casas que colindan, por ende, el terror se pega. Entonces como hay un problema con una inmobiliaria en la cuadra colindante, los vecinos están asustados por tener esta propiedad abandonada. Y creo que, además, nos genera recursos para el municipio. O sea, apoyamos a los vecinos.

Presidente: Lo que estás diciendo es la pura realidad, yo le he visualizado personalmente. Ya di instrucciones a la Directora de Obras, Directora de Seguridad.

Concejal Morales: El otro es algo muy similar, pero acá se construyó sin autorización según lo que relatan los vecinos en una carta; carta del día 12 de noviembre; la propiedad ubicada en la calle San Simón N° 0546, también pediría lo mismo. El propietario dijo, según lo que relatan los vecinos que firman acá, que son bastantes; que él construía lo que quería, y generó una gran problemática en la calle San Simón, ya que hay una empresa en un barrio residencial, que también entiendo no cumple con ninguna normativa para desarrollar ese tipo de empresa.

Directora Seguridad Pública e Inspección: Eso está fiscalizado y efectivamente está sin patente. Quedó citado al Juzgado de Policía Local.

Concejal Morales: Que bueno lo que dijo Sandra alcalde. Porque yo creo que a partir del reclamo, y denuncia que hace María Angélica, nosotros deberíamos cruzar los datos de cuántos talleres tienen autorización, y eso colocarlo en el equipo de Seguridad Pública nuestro, que pudieran los muchachos de los sectores ir viendo, y fijándose. Porque a lo largo de este año han pillado tres talleres ilegales con autos que los están desarmando. Lo otro alcalde, tiene que ver con petición que hace el Comité de Desarrollo Vecinal (CDV) del barrio María Eugenia, el Comité de Seguridad y Protección Civil Manuel Rengifo, el Comité de Seguridad Antonio Varas y la Junta de Vecinos CODE por el comodato de la sede María Eugenia y el recinto deportivo; para que se pueda generar la mesa de trabajo y operativizar el comodato. Ellos son los que participaron en el “Quiero Mi Barrio” en el sector, y quieren participar para desarrollar las actividades en el comodato.

Presidente: Ya di las instrucciones al DIDECO respecto de ese tema. Don Manuel Tapia es responsable de armar ese equipo.

Concejal Morales: Lo otro alcalde, como estamos en el proceso de ir avanzando en la Fase, Johanna Beltrán, presidenta del Taller Deportivo de El Parrón; me han preguntado en qué minuto vamos a poder empezar con las clases de aeróbica, con todo lo que es la normativa, tanto en la OMIL, en espacios abiertos de la comuna. Porque las mamás principalmente, los adultos mayores echan de menos a nuestras profesoras que son muy cariñosas, y tienen bastante apoyo de ellas. Entonces tengo varias cartas, leí sola una referencial para que nuestro DIDECO nos diga desde cuándo pueden comenzar con las clases.

Presidente: Si. El Jefe de Deportes tiene instrucciones y eso hay que hacerlo desde ya, Manuel Tapia también tiene instrucciones.

Concejal Morales: Lo último alcalde, hablar con el tema referente al tema de las Primarias, creo que el mejor procedimiento que la ciudad; yo creo que por el contrario, las Primarias es el mejor procedimiento que se deben desarrollar, no solo en Chile, sino en el mundo. Yo pediría principalmente en el Cefam Eduardo Frei, que hubiera respeto hacia las personas que somos autoridad.

Yo me voy a reunir con las Asociaciones del Consultorio para clarificar varios hechos, y no quiero proceder en virtud de suspicacias o malos entendidos.

Soy una persona que siempre va de frente y dice las cosas en la cara, lo he dicho varias veces que no me gustan las ambigüedades, por ende, cuando los pacientes se atienden porque son cercamos míos, vecinos míos, tienen que tener la misma atención que cualquier otro vecino. Tenemos ley de Discriminación, que es la Ley Zamudio, tenemos un Estatuto Administrativo, y además tenemos la tranquilidad de que cuando uno hace las cosas bien duerme tranquilo, yo duermo todos los días tranquilo con mi familia. Muchos de los que están escuchando acá, conocen mi casa, soy una persona de puertas abiertas. Nunca he tenido las puertas cerradas de mi casa para nadie, por ende, vuelvo a reiterar, que el respeto es con ideas y con actitud. La democracia se fortalece con el voto de la elección popular. Felicito a los que participaron en Primarias.

Quiero decirle a toda la gente, que hoy primero de diciembre, que quede en acta, que este concejal, que no va a la reelección, porque le ley lo prohíbe, pero, además, creo que es una buena ley. Me someto a cualquier elección primaria que tenga de carácter público, ya sea partidaria o elección ciudadana ¿por qué? porque la ciudadanía cambió, y para mejorar la comuna no tienen que mandarnos, para mejorar la comuna hay que ganar con ideas, con propuestas, y con un plan de gobierno comunal. Sin andar pagando pasquines, perjudicando la honra de otras personas. Porque lo único que se causa es una merma a la política. La política hay que mejorarla de todos los que nos gusta la política, la política hay que mejorarla para que la gente entienda la importancia que tiene transformar el país. Chile tiene tres problemáticas muy graves; usted alcalde siempre lo señala, primero la pandemia, segundo la pandemia del hambre, tercero la pandemia del empleo. Todo nuestro presupuesto va a estar enfocado en el desarrollo comercial de nuestra comuna, pero tiene que ser con transparencia como usted lo está planteando; ocupando las tecnologías y que beneficie a las personas, no apitutando ni entregando comodatos y ofreciendo cargos del municipio para un futuro. La persona tiene que ser calificada como corresponde y todos los vecinos de La Cisterna tienen que tener en su corazón un sentimiento de que los que estamos aquí, estamos para mejorar la comuna, a mí no me interesa mejorar mi vida, me interesa mejorar la vida de los niños, de los sin casa, de la gente de La Cisterna esté en movimiento haciendo deporte, que tengamos mejores ciclovías, que tengamos una comuna más segura, que no se produzcan hechos delictuales con la prostitución y los travesti como me tocó vivirlo personalmente el fin de semana, y así sucesivamente establecer garantías de derechos. La nueva Constitución debe tener derechos, tiene que tener igualdad, y tiene que tener un convencimiento de que los políticos no somos para atornillarnos en los cargos, sino somos para construir actitudes políticas; mejor trabajo político. Que los partidos tienen que transparentar su procedimiento, y eso es a través del voto, el que gane con el voto, siempre va a tener todo mi respaldo. Eso alcalde.

Presidente: Gracias concejal. Concejal Alejandro Urrutia tiene la palabra.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. Nosotros en enero aprobamos el funcionamiento de los CADEC, los Consejos de Administración en nuestra Ordenanza de Participación Ciudadana. Entonces yo quería solicitar, ya que en este documento se les entregan mayores atribuciones a organizaciones comunitarias y hoy día hace falta que juegue su rol mediador. Porque, igual que el año anterior, siguen los problemas en la Villa Los Baleares, en la cancha Los Baleares; ya que ahí el Club Deportivo Juventud y Esfuerzo sigue acusando que se le está prohibiendo el uso de camarines, y que también después de muchos años se les está quitando los horarios en que jugaba la rama Seniors; los días miércoles en la noche, y hacen muchos años que están usando ese horario y ese día.

Así que ojalá que ahí Organizaciones Comunitarias pueda jugar su rol, y que se implemente pronto el Consejo de Administración de este recinto. Eso alcalde como primer punto.

Presidente: Don Manuel Tapia tiene esa tarea.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. Lo segundo, a raíz de una carta que nos llegó a todos los concejales con respecto a los vecinos del Pasaje Ismael Llona, yo de partida me manifiesto a favor de su cierre, ya que es una solicitud de los vecinos.

En donde también expresan muchos motivos por lo que ellos estarían solicitando esto, pero hay que esperar la ley, que es lo que dice Jurídico. Entonces, quería solicitarle nos informara a todos qué se puede resolver en esto, ya que ellos están apelando a que se cambie la denominación de Pasaje a Pasaje Peatonal. Entonces ojalá nos puedan estar informando pronto ya que es un anhelo de muchos vecinos.

Presidente: Yo quiero ser claro en lo siguiente para no generar ninguna expectativa; solamente la ley hoy día permite cierre de pasajes o calles si tienen solo una entrada y una salida.

Concejal Urrutia: Habían unos temas pendientes con la Directora de Obras, lo conversé con ella, que es sobre el cierre del Pasaje Lucerna, y yo le quería pedir al Director que pudiera concretar la reunión con los vecinos, ya que Catalina se comprometió a llamarlos para explicarles, y asesorarlos sobre los próximos pasos. Quisiera solicitarle al Director Subrogante si pudiera tomar contacto con los vecinos.

Presidente: Así es, para que se haga cargo el Director (s) de Obras.

Concejal Urrutia: Y por último alcalde, algo muy vinculado con lo que señalaba el concejal Morales con las bajadas, la escalera de la pasarela; yo también quería solicitarle sobre la bajada de la pasarela que está al frente, entre Concha y San Carlo que está al frente de la calle Cobija, ya que hoy día se encuentra en estado deplorable, y habíamos quedado con la Directora, con Catalina, de poder ver los mecanismos en los cuales pudiera intervenir ese espacio. Eso alcalde.

Presidente: Lo último que tú planteaste son las consecuencias que nos dejó la intervención de Américo Vespucio, que nunca se hicieron cargo de nada. Yo más que la Dirección de Obras, le voy a pedir a la Dirección de Aseo y Ornato la intervención directa de cómo mejoramos todos los terraplenes y hacer un programa. Vamos hacer un programa de empleo además también en La Cisterna, que nos permita no solamente mantener, sino cómo arreglar esos lugares. Y ver ese tema del pasaje cómo pudiéramos ayudarlos, yo lo veo medio complejo. Lo vamos a estudiar también Alejandro.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde.

Presidente: Concejala Ximena Tobar tiene la palabra finalmente.

Concejala Tobar: Alcalde, agradecer la oportunidad en el último punto que planteó Alejandro, por último ver en terreno la situación que está pasando este pasaje. Porque la verdad es que ellos estuvieron en nuestras oficinas, y además mandan una carta con una serie, un largo listado de situaciones que ellos lamentablemente están viviendo. Entendiendo que hay una ley, entendiendo que no sabemos si se va a modificar esa ley de la forma en que se tienen que cerrar los pasajes, pero acá lamentablemente nuestros vecinos están teniendo que encerrar, a propósito, del nivel de delincuencia que hay en el sector, en ese pasaje principalmente, el nivel de prostitución. Los antejardines de las casas, además que las casas son pequeñas, los antejardines también son bien pequeños, por lo tanto, la familia en general, acá de este pasaje, han tenido que encerrarse en toda la pandemia, habiendo niños de por medio en espacios reducidos, con situaciones bien graves. Ha habido balazos, quedan vehículos robados baleados, el tema de la prostitución, y un sinnúmero de situaciones que la verdad está afectando gravemente a los vecinos del Pasaje Ismael Llona. Entonces ahí, claramente si se pudiera hacer algo efectivamente sería muy positivo para ellos. Porque no podemos seguir, entendiendo que hay restricciones legales, que pase que al final los vecinos se tengan que seguir encerrando en post de este terrible tema delincuencia. Y ahí, bueno lo que se pueda hacer va hacer en claro beneficio de todas estas familias.

Lo mismo, solicitar, yo sé que lo hacen, pero aumentar el patrullaje también en la calle Las Gaviotas, donde también volvemos al tema recurrente del tema de la prostitución. Donde los vecinos están sumamente agotados de tener que lidiar con el tema de la prostitución, donde ahora ya todo lo que es utensilio que ellos usan en el ejercicio de la prostitución llegan a sus casas, las tiran dentro de sus

casas. Entonces la verdad es que ahí tenemos una situación que ya lleva de larga data, que no es un tema fácil de resolver, eso se entiende, pero ver la forma de que haya mayores patrullajes, a pesar de que los hay constantemente, que hay un territorial que la gente, incluso del Pasaje Llona, ellos destacan por sobre todas las cosas el apoyo de Seguridad Ciudadana. Ellos han tenido delitos de alta connotación ahí también, y no ha llegado Carabineros, pero si ha llegado Seguridad Ciudadana; eso se agradece a la Dirección, están haciendo un excelente trabajo con todas las limitancias que ellos tienen en cuanto al ejercicio de su labor.

Y por otra parte alcalde, tengo algunas solicitudes del sector de Lo Ovalle, principalmente las calles: Esmeralda, Jorge Cáceres, José Ureta ahí hay un foco de nuevas construcciones, ahí quisiera pedirle la colaboración a Director (s) de Obras, de mayor fiscalización. Yo creo que ahí estamos al debe en cómo se está fiscalizando estas obras, estas inmobiliarias que no están cumpliendo con varias situaciones: primero, su gente, sus trabajadores comen en la vía pública, fuman, no solamente cigarrillos, sino marihuana también, toman alcohol en la vía pública al término de la faena, y lamentablemente están protagonizando situaciones complicadas en cuanto pasa la gente, cuando se desplaza por los sectores, después de las cinco de la tarde donde acosan a mujeres, a niñas al término de la faena, producto del consumo de alcohol. Entonces ahí hay que poner mucho ojo en qué es lo que está pasando a la salida de la obra, y también a la hora de las colaciones. Está muy complicado, la gente come en las veredas, la gente no puede pasar, tiene que pasar por debajo de la vereda, y además están generando situaciones que son de riesgo al final del término de la faena. Así que yo creo que ir o pedirle a la Dirección de Obras, o a quienes correspondan fiscalizar con más vehemencia y/o llamar a terreno a estas inmobiliarias que se preocupen de sus trabajadores. Porque son ellos los que están incurriendo en una falta, en una falta complicada que nos afecta a los vecinos del sector.

Y pedirle también, aprovechando al Director de Obras; el día 24 de noviembre se le envió un correo al señor Ordóñez, firmado por la señora Patricia Pérez. Por favor le rogaría si pudiera devolverle aunque sea el acuso de recibo de este correo. Porque ahí están planteando varias situaciones, a lo menos 6 o 7 personas, pero no han recibido ninguna respuesta.

También en el marco de la Dirección de Obras, la Presidenta de la Junta de Vecinos 5 de Abril, la señora Eva Arenas quisiera solicitar una reunión con el Director (s) de Obras, a propósito, de que ellos están postulando, o tratado de postular a un proyecto de instalación de termo paneles, y van a requerir algunos documentos para apoyar este proyecto en el sector. Así que si pudiéramos ver la forma de que la pudiera recibir a la brevedad posible para poder concretar este anhelado proyecto que incluye, en algunos casos, mejoramiento de techumbre, y en otras instalaciones de termo paneles.

Presidente: Ordóñez, para que te comuniqués tú con la señora Eva.

Concejala Tobar: Y por último alcalde, sé que ha sido extenso el concejo. A medida que vamos avanzando de Fase, hay varias organizaciones que antes de la pandemia quedaron con sus constituciones de organizaciones en la parte previa o provisoria, entonces también como ya podemos reunir algo de gente en espacios abiertos; retomar las nuevas constituciones de organizaciones que tienen muchas ganas de poder reiniciar todo este proceso. Algunas quedaron solamente en el ámbito de provisorio, reitero, y quieren rearticular sus nuevas organizaciones. Ahí podamos dar todas las facilidades, hay varios Comités de Seguridad, otros que están con la intención de avanzar en ese proceso.

Presidente: En eso estamos concejala. Ya le di instrucciones al DIDECO. Así que esperamos avanzar.

Concejala Tobar: Por último también referirme a lo que planteaba Orlando en el marco de las Primarias; yo creo, y soy una convencida, que con mayor participación ejercemos los liderazgos.

Yo creo que ahí no podemos negar que sea la ciudadanía que elija a nuestros representantes e incluso en el ámbito comunal. Yo creo que es mucho más respetable que sea la gente quien decida quién va a representar a nuestros, a quienes nos van a representar a candidatos alcaldes que se vengán en adelante, la participación no debemos tenerle miedo, al contrario, yo creo que la participación es una bonita forma de ejercer un liderazgo sano, positivo, inclusivo.

Así que yo también concuerdo, y que se hace fundamental ya que tengamos primarias en nuestra comuna. Es un acto republicano, ciudadano, es lo que la gente hace mucho tiempo está pidiendo, desde el estallido social, y antes, la mayor participación y el mayor protagonismo de ellos en las decisiones de quienes lideren nuestras comunas. Así que yo ahí, también apoyo esa moción, pero creo que eso es lo que se debe hacer, y por supuesto, al 100% lo alinearemos que hacer Primarias en nuestra comuna. Eso alcalde.

Presidente: Gracias concejala.

Muy bien, siendo exactamente las 19:00 horas damos término a este concejo municipal.

Un abrazo y un saludo a cada uno de ustedes, cuidense mucho. Que tengan una buena semana.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL